



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL MARTES DIA 22 DE ABRIL DE 2025, A LAS NUEVE HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las nueve horas y once minutos del día 22 de Abril de 2025, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los concejales:

Grupo Popular D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN
D. JAIME ESPINAR VILLAR
DÑA. ALMUDENA MARTÍNEZ DEL JUNCO
DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO
D. ANTONIO REAL GRANADO
DÑA. MANUELA GARCÍA JARILLO
D. FRANCISCO JOSÉ ZURITA MARTÍN
D. JOSÉ ÁNGEL APARICIO HORMIGO
DÑA. MARÍA BELÉN DE LA CUADRA GUERRERO
D. FRANCISCO JOSÉ DELGADO AGUILERA
DÑA. YESSIKA QUINTERO PALMA
D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENO
DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE

Grupo Socialista DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ
DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA
D. JESÚS ALBA GUERRA
DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ
DÑA. ANA HÉRICA RAMOS CAMPOS
D. DIONISIO DÍAZ FERNÁNDEZ
D. GABRIEL FABREGAT BARRAGÁN
Dª CRISTINA JIMÉNEZ PEREA

Grupo Vox D. ANTONIO FERNÁNDEZ CAMPOS
D. FRANCISCO IGNACIO SOTO PEÑA

a Confluencia D. RAÚL RUIZ-BERDEJO GARCÍA
DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, y está presente el Sr. Interventor General, D. JOSÉ MARÍA ALMENARA RUIZ.

Seguidamente, la Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE MARZO DE 2025.

La Sra. Presidenta propone la aprobación del acta de la sesión Ordinaria de 28 de marzo de 2025.

		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
Ayuntamiento de Jerez		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025

No se produce ninguna observación respecto a la misma, quedando aprobada por Unanimidad.

2.-COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario General del Pleno, se da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

A) Resoluciones dictadas desde el 21 de Febrero de 2025 hasta el 21 de Marzo de 2025 (desde la 1.545 a la 2.265).

B) Resolución de Alcaldía de 11 de Abril 2025 sobre "Delegación de la facultad para autorizar Matrimonios Civiles".

El Pleno de la Corporación queda ENTERADO Y CONFORME de las anteriores comunicaciones.

3.-CONCESIÓN DEL TÍTULO DE LA "MEDALLA DE ORO DE JEREZ" A LA "MUY ILUSTRE, ANTIGUA Y VENERABLE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA CORONACIÓN DE ESPINAS, MARÍA SANTÍSIMA DE LA PAZ EN SU MAYOR AFLICCIÓN Y SAN JUAN BAUTISTA"

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2025, al particular 3 del Orden del Día, se inició el expediente para el otorgamiento de la Medalla de Oro de Jerez a la MUY ILUSTRE, ANTIGUA Y VENERABLE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA CORONACIÓN DE ESPINAS, MARÍA SANTÍSIMA DE LA PAZ EN SU MAYOR AFLICCIÓN Y SAN JUAN BAUTISTA, mediante propuesta suscrita por, al menos, dos quintos del número legal de los miembros que integran la Corporación, designándose como Instructor y Secretaria del expediente a Don Francisco Zurita Martín y a [REDACTED] respectivamente.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Honores y Distinciones, una vez completado el expediente acreditativo de sus merecimientos, se eleva para su aprobación la concesión de la "Medalla de Oro de Jerez" a la MUY ILUSTRE, ANTIGUA Y VENERABLE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA CORONACIÓN DE ESPINAS, MARÍA SANTÍSIMA DE LA PAZ EN SU MAYOR AFLICCIÓN Y SAN JUAN BAUTISTA.

Por ello, se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, que en uso de sus competencias ACUERDE:

Único: Conceder a la MUY ILUSTRE, ANTIGUA Y VENERABLE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA CORONACIÓN DE ESPINAS, MARÍA SANTÍSIMA DE LA PAZ EN SU MAYOR AFLICCIÓN Y SAN JUAN BAUTISTA, la "Medalla de Oro de Jerez".

Visto dictamen de la Comisión de Presidencia, Centro Histórico, Fondos Europeos, Coordinación de Gobierno y Ordenación del Territorio.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 25 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (9) y Vox (2) y 2 votos EN CONTRA del Grupo Municipal La Confluencia acuerda APROBAR la transcrita Propuesta.

4.-SOLICITUD DE CONFORMIDAD DEL PLENO PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES DAÑADOS POR LAS BORRASCAS ENCADENADAS DE FEBRERO Y MARZO DE 2025 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Vista la siguiente Propuesta del Delegado de Presidencia, Centro Histórico, Fondos Europeos, y Coordinación de Gobierno.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025

"Durante los meses de febrero y marzo de 2025, el territorio andaluz se ha visto afectado por una serie de borrascas encadenadas sin precedentes, que provocaron precipitaciones muy superiores a la media habitual. En determinados puntos, como Sevilla y Córdoba, las lluvias llegaron a alcanzar valores diez veces mayores que los normales, con más de 200 litros por metro cuadrado en solo 24 horas.

Esta situación ha ocasionado desbordamientos de ríos, graves inundaciones y daños relevantes en caminos rurales y otras infraestructuras de acceso, convirtiéndolos en intransitables e impidiendo la actividad en muchas explotaciones agrarias, además de representar un riesgo para la seguridad de las personas que transitan por ellos.

De conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, declaró desastre natural con incidencia en el potencial productivo agrario, como consecuencia de las mencionadas borrascas, incluyendo a los municipios afectados en el anexo de dicho Acuerdo.

En cumplimiento de lo dispuesto, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural aprobó por Orden de 9 de abril de 2025 el Plan de Actuaciones de Emergencia para la Reparación de Caminos Rurales dañados por las borrascas encadenadas de febrero y marzo de 2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El objetivo del Plan es llevar a cabo, mediante actuaciones directas de la Junta de Andalucía, las obras necesarias para reparar los caminos rurales afectados por los fenómenos meteorológicos mencionados, garantizando el acceso a las explotaciones agrarias y preservando la seguridad de la población usuaria.

Las Administraciones Públicas titulares de caminos rurales ubicados en los términos municipales incluidos en el anexo del acuerdo del Consejo de Gobierno, o en posteriores ampliaciones, pueden presentar propuestas de actuación, acompañadas de la correspondiente comunicación de daños, siempre que cumplan con los criterios establecidos en el Plan.

Junto a la comunicación de daños debe acompañarse entre la documentación exigida certificado de la persona titular de la Secretaría de la entidad, o acuerdo del Pleno municipal en su caso, que acredite la conformidad de la participación en el Plan.

El Municipio de Jerez de la Frontera se encuentra dentro del anexo que integra el Acuerdo de 2 de abril de 2025 del Consejo de Gobierno "por el que se declara desastre natural con incidencia en el potencial productivo agrario las borrascas acaecidas entre los meses de febrero y marzo de 2025, se insta la adopción de medidas para paliar sus efectos y se establecen los términos municipales afectados". En dicho acuerdo, el Consejo de Gobierno insta a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural a la reparación inmediata de los caminos rurales de los municipios relacionados en el anexo, que se encuentren intransitables y supongan un grave peligro para la población, pudiendo recurrir para ello a la tramitación de emergencia en los términos y bajo las condiciones que se establecen en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y visto el informe de la Técnico Municipal, se PROPONE:

ÚNICO: Otorgar la conformidad de participación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en el Plan de Actuaciones de Emergencia aprobado por la Orden de fecha 9 de abril de 2025 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, para la reparación de caminos rurales dañados por las borrascas encadenadas acaecidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los meses de febrero y marzo de 2025."

Visto dictamen de la Comisión de Presidencia, Centro Histórico, Fondos Europeos, Coordinación de Gobierno y Ordenación del Territorio.

Visto informe técnico de la Jefa de Departamento de Desarrollo Rural.

		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025

Por todo lo expuesto, el Pleno por UNANIMIDAD acuerda APROBAR la transcrita Propuesta.

5.-APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE VISITAS CULTURALES AL MONASTERIO DE LA CARTUJA

Vista la siguiente Propuesta de la Delegada de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Vivienda:

"Antecedentes:

I.- Con fecha 24 de julio de 2024 tuvo entrada en el registro de la Delegación Municipal de Urbanismo, escrito de la entidad DIÓCESIS DE ASIDONIA-JEREZ DE LA FRONTERA, con CIF: Q-1100062G mediante el que aportaba un documento técnico firmado con fecha 19 de julio de 2024 y denominado "Proyecto de actuación para aparcamiento en superficie como apoyo a las visitas al Monasterio de la Cartuja", para su tramitación y aprobación.

Posteriormente con fecha 30 de agosto de 2024 se presentó como aportación documental al expediente, un documento técnico modificando el aportado anteriormente, que está firmado con fecha 26 de agosto de 2024.

II.- El proyecto técnico presentado con la referida solicitud refiere en su memoria lo siguiente:

3. 4. Características de las Obras e Instalaciones. Se solicitará licencia para la ejecución del movimiento de tierras y aporte de subbase a compactar para crear una plataforma de aparcamiento provisional para el inicio de las actividades culturales de la nueva etapa del Monasterio de la Cartuja de Jerez.

III.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, la referida solicitud fue informada por los servicios técnicos y jurídicos de la Delegación de urbanismo, Ordenación del Territorio y Vivienda, y en virtud de Resolución de Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2024 resultó admitida a trámite.

Seguidamente el referido expediente se sometió al trámite de información pública mediante publicación del pertinente edicto en el B.O.P. n.º 201 de fecha 17 de octubre de 2024, notificándose asimismo de manera individualizada a las personas titulares de fincas colindantes a la finca objeto del proyecto de actuación. Además se efectuaron las comunicaciones oportunas ofreciendo trámite de audiencia a las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados, concretamente a Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental; al Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda; y a la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Cultura y Deporte.

Se ha recibido respuesta del Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Cádiz, manifestando que informa favorablemente el contenido del proyecto, así como de Demarcación de Carreteras del Estado, manifestando que la actuación prevista no afectaría a ninguna carretera perteneciente a la Red de Carreteras del Estado; de la Delegación Territorial en Cádiz de Cultura, no se ha recibido respuesta alguna dentro del plazo conferido al efecto.

Una vez transcurrido el plazo del trámite de información pública, no consta que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones.

IV.- La actuación pretendida debe considerarse viable y por tanto merecedora de que se apruebe por el pleno Municipal, por las razones que seguidamente se indican, al objeto de obtener la autorización previa que se establece en el artículo 22.3 de la Ley 7/2021 (LISTA), según el cual:

3. Las actuaciones extraordinarias sobre suelo rústico requieren, para ser legitimadas, de una autorización previa a la licencia municipal que cualifique los terrenos donde pretendan implantarse, conforme a los criterios que se establezcan reglamentariamente.

		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
Ayuntamiento de Jerez		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025

Del proyecto de actuación presentado a trámite, se desprende lo siguiente:

□ La actuación consiste en visitas culturales concertadas, con su correspondiente espacio de acogida y venta de entradas, venta de recuerdos y pequeña cafetería. El Monasterio se ubica en una finca rústica inscrita en el registro nº 2 de Jerez de la Frontera; libro 380, tomo 616, folio 129, finca 23.834.

□ Como apoyo a las visitas se pretende ejecutar un aparcamiento de vehículos en superficie en la finca rústica identificada con el polígono 147 parcela 66 y referencia catastral número 53020A147000660000IF, que dispone de una superficie aproximada de 183.352 m2 actualmente destinada al uso agrícola y colindante a la parcela donde se ubica el edificio cultural. Se pretende acondicionar una superficie aproximada de unos 2.200 m2 de dicha finca mediante la ejecución de una plataforma de subbase compactada para el aparcamiento de 45 plazas de turismos y 3 plazas de autobuses, con pendientes para facilitar la evacuación de las aguas hacia la cuneta de la carretera y la plantación de una arboleda en su linde con la carretera; el acceso se realiza desde un camino existente que conecta con la carretera Jerez-Algeciras. La actuación no requiere de instalaciones de saneamiento, ni suministros de agua y electricidad.

Respecto a la compatibilidad urbanística de la actividad pretendida y las determinaciones del vigente PGOU, resulta:

□ Los terrenos donde se pretende implantar dicho uso les corresponde la clasificación urbanística en el vigente planeamiento urbanístico de Suelo No Urbanizable (SNU) de Especial Protección Paisajística, donde se consideran usos realizables, tal y como establece el artículo 12.3.11, apartado 2.c) determinados equipamientos y usos recreativos vinculados al medio rural o natural (regulado en el art. 12.2.9), entre los que se encuentran los equipamientos sanitarios, religiosos y educativos, y los vinculados al SNU. Asimismo, hay que indicar que el inmueble está catalogado como Bien de Interés Cultural, y conforme al artículo 14 apartado 3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en dichos bienes se permitirá la visita pública. Respecto a la ejecución del aparcamiento de vehículos, el referido artículo 12.2.9 establece en su apartado 2.a), que dichos equipamientos deben contar con aparcamientos adecuados a las demandas previsibles en máxima ocupación. Finalmente hay que indicar que a su ubicación no llegan actualmente los servicios públicos de transporte

Por todo ello se propone al Pleno Municipal que acuerde:

Primero: Aprobar el PROYECTO DE ACTUACIÓN DE ACTIVIDAD EXTRAORDINARIA EN SUELO RÚSTICO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE PARA LA IMPLANTACIÓN DE VISITAS CULTURALES AL MONASTERIO DE LA CARTUJA, con la consideración de autorización previa de viabilidad de la iniciativa formulada por la entidad interesada DIÓCESIS DE ASIDONIA-JEREZ DE LA FRONTERA, con CIF: Q-1100062G.

El documento técnico aprobado está firmado con fecha 26 de agosto de 2024 por el arquitecto [REDACTED], colegiado número [REDACTED] en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, y la arquitecta [REDACTED], y tuvo entrada en el Registro con fecha 30 de agosto de 2024 (n.º RGE_AYT 2024/148096).

La finca rústica afectada es la identificada catastralmente con el polígono 147 parcela 66 y referencia catastral número 53020A147000660000IF

Segundo: La aprobación de la actuación queda sujeta, de conformidad con lo previsto en el artículo 33.4 del Decreto 550/2022 al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Las correspondientes a los deberes legales del régimen del suelo rústico.
- Compromiso de mantener la vinculación entre las edificaciones y los usos del suelo rústico que justifican su autorización y de devolver los terrenos a su estado natural en los supuestos previstos en el Reglamento.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025

c) Pago de la prestación compensatoria en suelo rústico, conforme al artículo 22.5 de la Ley.

d) Solicitud de licencia urbanística, conforme al Proyecto de Actuación aprobado, en el plazo máximo de un año desde la resolución del procedimiento de autorización previa. El transcurso de dicho plazo determinará la caducidad de la autorización, que será declarada previa audiencia al interesado. Por otra parte, la intervención deberá tener en cuenta lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbanística, así como, la normativa técnica de aplicación.

Tercero: Notifíquese la presente resolución a los interesados".

Visto dictamen de la Comisión de Presidencia, Centro Histórico, Fondos Europeos, Coordinación de Gobierno y Ordenación del Territorio.

Vistos informe técnico y jurídico y demás documentos que conforman el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno por UNANIMIDAD acuerda APROBAR la transcrita Propuesta.

Seguidamente, la Sra. Presidenta propone de acuerdo con el artículo 71.1 del ROM, alterar el orden del día, que es aceptado por los distintos Grupos Municipales.

6 (antes 11 del Orden del Día).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR CON LAS REIVINDICACIONES DEL PUEBLO GITANO.

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal Popular:

"El pasado 12 de enero se conmemoró los 600 años de la llegada del pueblo gitano a la Península Ibérica, hecho por el cual se ha declarado 2025 como Año del Pueblo Gitano en España.

En Jerez, la comunidad gitana ha sido y sigue siendo un pilar fundamental de nuestra identidad cultural, con una contribución esencial en el arte, la música, el comercio y la vida social de nuestra ciudad. Es imposible imaginar la cultura jerezana sin que el componente gitano forme parte de ella.

Sin embargo, después de seis siglos, las personas gitanas siguen enfrentándose a importantes barreras en áreas claves como la educación, el empleo, la vivienda o la salud que no solo limitan sus oportunidades, sino que perpetúan la exclusión social y económica, evidenciando una situación de vulnerabilidad social, una grave desigualdad y una discriminación estructural que este colectivo sigue sufriendo en la actualidad.

Diferentes estudios realizados por la Fundación Secretariado Gitano arrojan los siguientes datos:

En materia de pobreza y empleo, a través del Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación al empleo y la pobreza 2018, señalar que el 86% de la población gitana está en situación de pobreza o exclusión social y el 46% es extremadamente pobre. La tasa de pobreza infantil asciende al 89%.

En cuanto al empleo, el estudio refleja que la tasa de paro alcanza el 52% de la población gitana, cinco veces la de la población general (10,4%). Además, este valor se incrementa más en el caso de las mujeres gitanas, donde la tasa de paro es del 60%.

En lo relativo a la educación, los últimos datos del 2023 son muy desalentadores ya que reflejan que tan solo un 17% de la población gitana mayor de 16 años ha completado los estudios de ESO (porcentaje más bajo aún si nos referimos a las mujeres), frente al 80% de la población general. El abandono escolar temprano de la juventud gitana se sitúa en el 86% frente al 13.3% que presenta el conjunto de la sociedad, estando, además, buena parte del alumnado gitano escolarizado en centros segregados.

No menos preocupante es el tema de la vivienda. Datos como que en nuestro país viven unas 24.000 personas en condiciones de infravivienda, de las cuales una gran mayoría son gitanas, incluyendo un

		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
Ayuntamiento de Jerez		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025

alto porcentaje de menores, evidencian la necesidad de implementar medidas que garanticen el acceso a viviendas dignas y adecuadas para todas las familias.

En definitiva, si bien la población gitana en España y, en particular, en Jerez, ha experimentado importantes avances sociales en los últimos años, mejorando sus condiciones de vida y su reconocimiento dentro de la sociedad, todavía queda un largo camino por recorrer. Es fundamental seguir impulsando medidas que garanticen la plena igualdad de derechos y oportunidades, combatiendo la discriminación y eliminando las barreras que aún dificultan su plena integración social y económica.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

1.-Instar al Gobierno de España a que, en coordinación con las Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y dentro del ámbito de sus competencias, lleve a efecto las siguientes medidas reivindicadas por el colectivo gitano:

A)-Continuar impulsando el reconocimiento institucional del pueblo gitano poniendo en valor su identidad, historia y su cultura, generando las condiciones para una participación plena de las personas gitanas en las distintas esferas de la sociedad

B)-Reforzar un mayor compromiso contra el antigitanismo, dar respuestas institucionales y jurídicas firmes ante los casos de discriminación y discursos de odio y proporcionar los apoyos necesarios para que las víctimas den el paso a denunciar y encuentren reparación a su dignidad.

C)-Establecer un Plan Específico de Orientación, Apoyo y Refuerzo educativo Estatal que revierta la situación de fracaso y abandono educativo del alumnado gitano.

D)-La puesta en marcha de medidas para prevenir y combatir la segregación escolar, abordando el problema de la alta concentración del alumnado gitano en determinados centros educativos o clases a través de intervenciones dirigidas a promover el éxito escolar y garantizar la cohesión socieducativa.

E)-Planes de Acción para la erradicación de la infravivienda, en el marco del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2026/2029, dotándolo de la financiación específica necesaria para abordar de forma decidida esta problemática y aplicando metodologías encaminadas a soluciones estables y definitivas que eviten las situaciones de riesgo de exclusión social.

F)-Garantizar las medidas de activación sociolaboral y educativas para salir de la exclusión y romper el círculo generacional de la pobreza.

G)-Mejorar el acceso al Ingreso Mínimo Vital y su efectividad como herramienta de inserción laboral, en coordinación con las Comunidades Autónomas, incorporando de manera generalizada los mecanismos o itinerarios de inclusión vinculados a la percepción del IMV que favorezcan la menor permanencia de hogares en los sistemas de rentas mínimas evitando la cronificación de situaciones de vulnerabilidad y riesgo de pobreza con especial atención a los menores de edad".

Visto dictamen de la Comisión de Inclusión Social, Familias, Igualdad, Diversidad y Medio Rural.

Por todo lo expuesto, el Pleno por UNANIMIDAD acuerda APROBAR la transcrita Proposición del Grupo Municipal Popular.

7 (antes 6 del Orden del Día).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LA CONFLUENCIA PARA LA RECUPERACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS TRAMOS NO HABILITADOS DE LA VÍA VERDE DE LA SIERRA.

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal La Confluencia:

"La Vía Verde que conecta Jerez de la Frontera con Puerto Serrano constituye uno de los itinerarios ecoturísticos más valiosos de la provincia de Cádiz. Este trazado, que discurre por paisajes de gran valor natural y cultural, no solo ofrece una excelente alternativa para el ocio activo y el turismo sostenible, sino que también promueve la economía local en los municipios por los que transcurre.

		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025

Sin embargo, este valioso recurso se encuentra actualmente infrautilizado debido al deterioro de algunos tramos, la falta de mantenimiento adecuado y la necesidad de mejoras en su señalización, seguridad y servicios complementarios.

Conscientes de que este proyecto debe ser impulsado de forma coordinada y consensuada, se considera fundamental que todos los ayuntamientos implicados se unan en una petición conjunta que inste a los diputados por la provincia de Cádiz a promover en las Cortes Generales una modificación en los Presupuestos Generales del Estado que contemple una partida específica para la rehabilitación, puesta en valor y mejora integral de la Vía Verde entre Jerez y Puerto Serrano.

Esta iniciativa no solo beneficiaría al entorno natural y patrimonial de la zona, sino que contribuiría de forma decisiva al desarrollo económico de los municipios afectados, fomentando el turismo sostenible y generando nuevas oportunidades de empleo.

Es por ello que presentamos al Pleno para su debate y aprobación, los siguientes...

ACUERDOS

1.-Solicitar a los diputados por la provincia de Cádiz en las Cortes Generales que presenten una enmienda conjunta a los Presupuestos Generales del Estado para incluir una partida presupuestaria destinada a la rehabilitación, mejora y puesta en valor de la Vía Verde que conecta Jerez de la Frontera con Puerto Serrano, instando a todos los grupos políticos a respaldar esta iniciativa de carácter transversal y beneficiosa para la provincia.

2.-Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia del Gobierno, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a los grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), así como, a la Junta de Andalucía para que se sumen a esta petición".

Visto dictamen de la Comisión de Servicios Públicos, Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Protección Animal y Participación Ciudadana.

Vista la siguiente Enmienda de Adición del Grupo Municipal Popular consistente en añadir un párrafo al punto 1º de la Proposición del Grupo Municipal La Confluencia, que es el siguiente:

"Asimismo, instar específicamente a Izquierda Unida, como formación integrante del Gobierno de España, a que impulse y respalde activamente esta propuesta dentro del Ejecutivo y en el seno de la negociación presupuestaria".

Vista Enmienda de Adición del Grupo Municipal Socialista consistente en añadir tres puntos más a la Proposición del Grupo Municipal La Confluencia:

"3.- Instar a la Junta de Andalucía como administración pública con competencias exclusivas y directas en la gestión de la Vía Verde entre Jerez y Puerto Serrano a poner en marcha un Plan Urgente de recuperación integral dotándolo de su debida consignación presupuestaria en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el próximo año 2026.

4.- Instar a la Junta de Andalucía como administración pública con competencias exclusivas y directas en la gestión de la Vía Verde entre Jerez y Puerto Serrano a organizar una Mesa de Coordinación Institucional con participación de la Diputación Provincial de Cádiz, Ayuntamientos, colectivos sociales y agentes económicos vinculados a la Vía Verde entre Jerez de la Frontera y Puerto Serrano

5.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz a incluir en su presupuesto 2026 una partida presupuestaria para completar la ejecución del tramo comprendido entre Jerez de la Frontera y Puerto Serrano de la Vía Verde que une ambos municipios".

En el transcurso del debate el Grupo Municipal Socialista retira su Enmienda y el portavoz del Grupo Municipal La Confluencia, D. Raúl Ruiz-Berdejo García ACEPTA la Enmienda de Adición del Grupo Municipal Popular sometiéndose la Proposición al Pleno en los siguientes términos:

"La Vía Verde que conecta Jerez de la Frontera con Puerto Serrano constituye uno de los itinerarios ecoturísticos más valiosos de la provincia de Cádiz. Este trazado, que discurre por paisajes de gran valor natural y cultural, no solo ofrece una excelente alternativa para el ocio activo y el turismo sostenible, sino que también promueve la economía local en los municipios por los que transcurre.

Sin embargo, este valioso recurso se encuentra actualmente infrautilizado debido al deterioro de algunos tramos, la falta de mantenimiento adecuado y la necesidad de mejoras en su señalización, seguridad y servicios complementarios.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025

Conscientes de que este proyecto debe ser impulsado de forma coordinada y consensuada, se considera fundamental que todos los ayuntamientos implicados se unan en una petición conjunta que inste a los diputados por la provincia de Cádiz a promover en las Cortes Generales una modificación en los Presupuestos Generales del Estado que contemple una partida específica para la rehabilitación, puesta en valor y mejora integral de la Vía Verde entre Jerez y Puerto Serrano.

Esta iniciativa no solo beneficiaría al entorno natural y patrimonial de la zona, sino que contribuiría de forma decisiva al desarrollo económico de los municipios afectados, fomentando el turismo sostenible y generando nuevas oportunidades de empleo.

Es por ello que presentamos al Pleno para su debate y aprobación, los siguientes...

ACUERDOS

1.-Solicitar a los diputados por la provincia de Cádiz en las Cortes Generales que presenten una enmienda conjunta a los Presupuestos Generales del Estado para incluir una partida presupuestaria destinada a la rehabilitación, mejora y puesta en valor de la Vía Verde que conecta Jerez de la Frontera con Puerto Serrano, instando a todos los grupos políticos a respaldar esta iniciativa de carácter transversal y beneficiosa para la provincia.

Asimismo, instar específicamente a Izquierda Unida, como formación integrante del Gobierno de España, a que impulse y respalde activamente esta propuesta dentro del Ejecutivo y en el seno de la negociación presupuestaria.

2.-Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia del Gobierno, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a los grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), así como, a la Junta de Andalucía para que se sumen a esta petición".

Se ausentan del Salón de Pleno la concejal del Grupo Municipal Popular D^a Manuela García Jarillo y el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 25 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (13), Socialista (8), Vox (2) y La Confluencia (2) y 2 ABSTENCIONES por ausencia de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento Orgánico Municipal de la concejal del Grupo Municipal Popular D^a Manuela García Jarillo y del concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández acuerda APROBAR la transcrita Proposición con Enmienda.

8 (antes 7 del Orden del Día).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LA CONFLUENCIA PARA NO INCREMENTAR EL PRESUPUESTO EN GASTO MILITAR.

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal La Confluencia:

"Desde Izquierda Unida, creemos que es posible construir un mundo más seguro y justo sin recurrir a la militarización y la escalada bélica. Esta moción busca reafirmar nuestro compromiso con la paz, la justicia social y la sostenibilidad, priorizando el diálogo y la cooperación como pilares fundamentales de la política exterior y de seguridad.

Desde el inicio de la guerra de Ucrania en febrero de 2022, la Unión Europea y Estados Unidos han desempeñado un papel central en la respuesta internacional, tanto en términos de apoyo militar como de sanciones económicas. Sin embargo, esta escalada bélica no ha llevado a una solución pacífica, sino que ha exacerbado las tensiones globales, desviando recursos que podrían destinarse a la reconstrucción económica, la innovación tecnológica y la transición energética.

La Unión Europea ha impuesto sanciones sin precedentes y proporcionando apoyo político y militar a Ucrania. El enfoque europeo ha sido marcadamente militarista, con planes para aumentar el gasto en defensa hasta los €800.000 millones, una cifra que contrasta con la falta de iniciativas diplomáticas sólidas para poner fin al conflicto. Las sanciones tanto de EEUU como de la UE han provocado una recesión sin precedentes a los estados propios europeos, por los que las medidas no sólo no han surgido el efecto esperado, sino que ha provocado problemas enormes en la industria y en la economía europea, encareciendo combustibles y perjudicando a la clase trabajadora europea.

Esta carrera armamentística no solo no garantiza la seguridad, sino que desvía recursos críticos de áreas como la sanidad, la educación y la lucha contra el cambio climático. En lugar de invertir en armamento, Europa debería priorizar la reindustrialización, la innovación tecnológica y la transición energética. Un enfoque en la producción doméstica de tecnologías avanzadas no solo fortalecería la economía europea, sino que también reduciría la dependencia de importaciones y fomentaría la creación de empleo.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025

Es urgente desescalar el conflicto y buscar soluciones diplomáticas que prioricen la paz y la estabilidad en Europa. La guerra en Ucrania ha demostrado que la militarización no es la respuesta, sino parte del problema.

Debemos abogar por un enfoque que combine la diplomacia, la inversión en tecnología y energía, y la reconstrucción económica, para construir un futuro más seguro y sostenible para todos y todas.

Acuerdos

1.- Instar al Gobierno de España a priorizar la paz y la diplomacia: El Gobierno debe trabajar activamente para desescalar las tensiones internacionales, promoviendo el diálogo y la cooperación como herramientas fundamentales para resolver conflictos.

2.- Instar al Gobierno de España a congelar y reducir el gasto militar: Se debe establecer un compromiso firme para no destinar más fondos públicos a cuestiones militares, reorientando estos recursos hacia políticas sociales y medioambientales que benefician a la ciudadanía.

3.- Instar al Gobierno de España a promover la reindustrialización y la innovación tecnológica: Fomentar la inversión en tecnologías avanzadas y energías renovables, fortaleciendo la economía europea y reduciendo la dependencia de importaciones.

4.- Instar al Gobierno de España a garantizar transparencia en el gasto militar: Garantizar un control riguroso del gasto en defensa, evitando el despilfarro y la corrupción, y asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y ética.

5.- Instar al Gobierno de España a fomentar la educación para la paz: Impulsar programas educativos que promuevan la cultura de la paz, el respeto a los derechos humanos y la resolución no violenta de conflictos en las escuelas y comunidades".

Visto dictamen de la Comisión de Presidencia, Centro Histórico, Fondos Europeos, Coordinación de Gobierno y Ordenación del Territorio.

Se reincorporan al Salón de Pleno la concejal del Grupo Municipal Popular D^a Manuela García Jarillo y el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 2 votos a FAVOR del Grupo Municipal La Confluencia y 25 votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (9) y Vox (2), acuerda RECHAZAR, la transcrita Proposición.

A continuación el concejal socialista D. José Antonio Díaz Hernández solicita a la Presidenta alterar el orden del día.

Seguidamente, la Sra. Presidenta propone de acuerdo con el artículo 71.1 del ROM, alterar el orden del día, que es aceptado por los distintos Grupos Municipales.

9 (antes 13 del Orden del Día).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE RECORTE DE LÍNEAS DE EDUCACIÓN EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal Socialista:

"La reciente decisión de la Junta de Andalucía de proceder al recorte de líneas de educación pública en los colegios de Jerez representa un ataque frontal contra el derecho fundamental a una educación pública, gratuita y de calidad. Esta medida, lejos de responder a criterios pedagógicos o de mejora del sistema educativo, responde a una política de desmantelamiento progresivo de la enseñanza pública en favor de la educación concertada y privada.

En primer lugar, la reducción de líneas en centros públicos implica un perjuicio directo para las familias que desean escolarizar a sus hijos en la educación pública, limitando su capacidad de elección y obligándolas en muchos casos a recurrir a la educación concertada o privada. Esta situación agrava las desigualdades sociales, pues se privilegia a aquellos sectores de la población que pueden permitirse costear una educación fuera del sistema público.

En segundo lugar, el recorte de líneas afecta directamente a la calidad educativa. La reducción del alumnado en los centros públicos conlleva la pérdida de recursos, la eliminación de unidades educativas, el desplazamiento de docentes y un aumento en la masificación de las aulas en aquellos centros que logran mantener su oferta. Esto repercute negativamente en la atención individualizada del alumnado y en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025

Asimismo, esta política contradice los principios de igualdad de oportunidades y cohesión social que deberían regir cualquier sistema educativo público. En lugar de reforzar la educación pública como pilar fundamental para el desarrollo de la sociedad, se opta por medidas que favorecen su debilitamiento, generando una división entre una educación para quienes pueden pagar y otra para quienes no tienen otra alternativa.

Es imprescindible que la Junta de Andalucía rectifique su postura y adopte medidas que garanticen la consolidación y el fortalecimiento de la educación pública en Jerez y en toda la región. La educación es un derecho, no un privilegio, y debe estar protegida frente a decisiones políticas que anteponen intereses privados a las necesidades colectivas de la ciudadanía, como es el caso de las familias y la comunidad educativa de centros jerezanos como el CEIP Manuel de Falla o el CEIP El Membrillar.

Desde el Grupo Municipal Socialista exigimos la reversión inmediata de estos recortes, la garantía de la oferta de líneas públicas suficientes y el refuerzo de los recursos destinados a la educación pública, asegurando así un sistema educativo que responda a los principios de equidad, inclusión y calidad para todos los ciudadanos.

Por ello el Grupo Municipal Socialista solicita el voto favorable para los siguientes ACUERDOS

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía a revertir el recorte de líneas educativas en los centros escolares públicos del municipio de Jerez de la Frontera
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía, a que en caso de no atender al primer acuerdo, en aquellos centros de educación pública del municipio de Jerez en los que se van a suprimir líneas de educación se aplique una bajada de ratio a fin de mejorar la calidad educativa en dichos centros.
- 3.- Instar a la Junta de Andalucía a que respete y favorezca la libertad de elección de centros educativos potenciando a los centros educativos públicos y dotándolos de los mismos recursos humanos y materiales que los centros concertados y privados".

Visto dictamen de la Comisión de Turismo, Cultura, Educación, Deportes y Juventud.

Durante el debate, el Grupo Municipal La Confluencia hace la siguiente Enmienda In Voce:

-En el punto 1º del acuerdo añadir el nombre de los centros públicos que serían el Membrillar, Santa Isabel de Hungría y Elena García Armada y en el 2º punto de acuerdo, eliminar la frase "a que en caso de no atender al primer acuerdo".

En el transcurso del debate, el Grupo Municipal Socialista ACEPTA la Enmienda In Voce, sometiéndose la Proposición al Pleno en los siguientes términos:

"La reciente decisión de la Junta de Andalucía de proceder al recorte de líneas de educación pública en los colegios de Jerez representa un ataque frontal contra el derecho fundamental a una educación pública, gratuita y de calidad. Esta medida, lejos de responder a criterios pedagógicos o de mejora del sistema educativo, responde a una política de desmantelamiento progresivo de la enseñanza pública en favor de la educación concertada y privada.

En primer lugar, la reducción de líneas en centros públicos implica un perjuicio directo para las familias que desean escolarizar a sus hijos en la educación pública, limitando su capacidad de elección y obligándolas en muchos casos a recurrir a la educación concertada o privada. Esta situación agrava las desigualdades sociales, pues se privilegia a aquellos sectores de la población que pueden permitirse costear una educación fuera del sistema público.

En segundo lugar, el recorte de líneas afecta directamente a la calidad educativa. La reducción del alumnado en los centros públicos conlleva la pérdida de recursos, la eliminación de unidades educativas, el desplazamiento de docentes y un aumento en la masificación de las aulas en aquellos centros que logran mantener su oferta. Esto repercute negativamente en la atención individualizada del alumnado y en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, esta política contradice los principios de igualdad de oportunidades y cohesión social que deberían regir cualquier sistema educativo público. En lugar de reforzar la educación pública como pilar fundamental para el desarrollo de la sociedad, se opta por medidas que favorecen su debilitamiento, generando una división entre una educación para quienes pueden pagar y otra para quienes no tienen otra alternativa.

Es imprescindible que la Junta de Andalucía rectifique su postura y adopte medidas que garanticen la consolidación y el fortalecimiento de la educación pública en Jerez y en toda la región. La educación es un derecho, no un privilegio, y debe estar protegida frente a decisiones políticas que anteponen intereses

		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	06/06/2025

privados a las necesidades colectivas de la ciudadanía, como es el caso de las familias y la comunidad educativa de centros jerezanos como el CEIP Manuel de Falla o el CEIP El Membrillar.

Desde el Grupo Municipal Socialista exigimos la reversión inmediata de estos recortes, la garantía de la oferta de líneas públicas suficientes y el refuerzo de los recursos destinados a la educación pública, asegurando así un sistema educativo que responda a los principios de equidad, inclusión y calidad para todos los ciudadanos.

Por ello el Grupo Municipal Socialista solicita el voto favorable para los siguientes ACUERDOS

1.- Instar a la Junta de Andalucía a revertir el recorte de líneas educativas en los centros escolares públicos del municipio de Jerez de la Frontera El Membrillar, Santa Isabel de Hungría y Elena García Armada.

2.- Instar a la Junta de Andalucía, a que en aquellos centros de educación pública del municipio de Jerez en los que se van a suprimir líneas de educación se aplique una bajada de ratio a fin de mejorar la calidad educativa en dichos centros.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a que respete y favorezca la libertad de elección de centros educativos potenciando a los centros educativos públicos y dotándolos de los mismos recursos humanos y materiales que los centros concertados y privados".

Por todo lo expuesto, el Pleno por UNANIMIDAD acuerda APROBAR la transcrita Proposición con Enmienda.

10 (antes 8 del Orden del Día).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LA CONFLUENCIA RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS.

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal La Confluencia:

"Con ocasión de la elaboración del Plan Especial de Energías Renovables, la alcaldesa de Jerez dijo "es una de las primeras ciudades españolas en capacidad energética, con algo más de 700 megavatios de potencia que ya están prestando servicio y otros 300 que están en camino, bien en construcción o autorizados por la Junta de Andalucía" y que es por ello que "no podemos mirar hacia otro lado ante esta realidad, tenemos que tomar decisiones y regular y cuidar dónde se instalan estas nuevas plantas. Jerez dice sí a las energías alternativas, pero debemos tener la capacidad de decidir cómo queremos que llegue esa energía".

Precisamente a esa pregunta pretendemos contestar, ¿cómo queremos que llegue esa energía?, y nosotras decimos que queremos que llegue de nuestra propia mano, de manera que llegue autogestionada. No tiene ningún sentido que en una tierra con el potencial que tenemos para generar energía renovable a través de las placas fotovoltaicas, vayamos a consumir la que las grandes empresas van a generar en nuestros campos. Igualmente estas empresas van a generar esos megavatios de energía, pero nosotras, los jerezanos y jerezanas no tenemos por qué consumir esa energía, porque podemos consumir la que nosotras mismas produzcamos, en las azoteas de nuestras viviendas y en todas las cubiertas del municipio.

Las Comunidades Energéticas son una manera de conseguir este objetivo. Se trata de agrupaciones de distintos actores con el objetivo de conseguir un modelo energético 100% renovable y sostenible desde la transformación social democrática. Las Comunidades Energéticas pueden ser un grupo de personas particulares, entidades, administraciones públicas locales y pequeñas y medianas empresas que se organizan para transformar su barrio, pueblo, ciudad, comarca o país hacia un modelo energético 100% renovable, inclusivo, democrático y de propiedad colectiva.

Podemos ponernos de acuerdo con los y las vecinas de nuestros barrios, con los comercios, con los coles y generar energía limpia para todas a un precio más barato para todas, e incluso una parte del sobrante se puede destinar a familias vulnerables creando así una forma de ayudarnos entre las vecinas.

En este momento hay fondos europeos que se destinan por una parte al impulso de estas comunidades, a través de oficinas que orienten y ayuden a las personas interesadas y además hay fondos para las instalaciones de las fotovoltaicas en sí.

En Jerez no podemos estar siempre de espectadoras, tenemos la obligación de ponernos manos a la obra para no desaprovechar los recursos que nos ayudan a un desarrollo más justo y respetuoso para todas y para nuestro entorno natural.

		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6		
Ayuntamiento de Jerez		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			06/06/2025

Por todo ello, proponemos para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar a la Junta de Andalucía para que en colaboración con el Ayuntamiento de Jerez, instale en Jerez un punto de información, asesoramiento y acompañamiento en la constitución de estas comunidades energéticas.

2.- Instar a la Diputación de Cádiz para que igualmente impulse estas comunidades energéticas en las ELAS de nuestro municipio".

Visto dictamen de la Comisión de Servicios Públicos, Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Protección Animal y Participación Ciudadana.

Vista Enmienda de Adición del Grupo Municipal Popular consistente en añadir un punto más a la Proposición del Grupo Municipal la Confluencia, y que es el siguiente:

"3. Instar al Gobierno de España a desarrollar e implementar un marco regulatorio integral y coherente que impulse de manera real el despliegue de energías renovables, garantizando la seguridad jurídica necesaria para atraer inversiones y facilitar su desarrollo. Este marco debe contemplar la simplificación y armonización de los procedimientos administrativos y medioambientales entre comunidades autónomas, además de la incorporación de criterios de resiliencia y desarrollo local en la planificación energética".

Se ausentan del Salón de Pleno los concejales socialistas D. José Antonio Díaz Hernández, D^a M^a del Carmen Sánchez Díaz, D^a Cristina Jiménez Perea y D. Gabriel Fábregat Barragán.

En el transcurso del debate el Grupo Proponente ACEPTA la Enmienda de Adición del Grupo Municipal Popular, sometiéndose la Proposición al Pleno en los siguientes términos:

"Con ocasión de la elaboración del Plan Especial de Energías Renovables, la alcaldesa de Jerez dijo "es una de las primeras ciudades españolas en capacidad energética, con algo más de 700 megavatios de potencia que ya están prestando servicio y otros 300 que están en camino, bien en construcción o autorizados por la Junta de Andalucía" y que es por ello que "no podemos mirar hacia otro lado ante esta realidad, tenemos que tomar decisiones y regular y cuidar dónde se instalan estas nuevas plantas. Jerez dice sí a las energías alternativas, pero debemos tener la capacidad de decidir cómo queremos que llegue esa energía".

Precisamente a esa pregunta pretendemos contestar, ¿cómo queremos que llegue esa energía?, y nosotras decimos que queremos que llegue de nuestra propia mano, de manera que llegue autogestionada. No tiene ningún sentido que en una tierra con el potencial que tenemos para generar energía renovable a través de las placas fotovoltaicas, vayamos a consumir la que las grandes empresas van a generar en nuestros campos. Igualmente estas empresas van a generar esos megavatios de energía, pero nosotras, los jerezanos y jerezanas no tenemos por qué consumir esa energía, porque podemos consumir la que nosotras mismas produzcamos, en las azoteas de nuestras viviendas y en todas las cubiertas del municipio.

Las Comunidades Energéticas son una manera de conseguir este objetivo. Se trata de agrupaciones de distintos actores con el objetivo de conseguir un modelo energético 100% renovable y sostenible desde la transformación social democrática. Las Comunidades Energéticas pueden ser un grupo de personas particulares, entidades, administraciones públicas locales y pequeñas y medianas empresas que se organizan para transformar su barrio, pueblo, ciudad, comarca o país hacia un modelo energético 100% renovable, inclusivo, democrático y de propiedad colectiva.

Podemos ponernos de acuerdo con los y las vecinas de nuestros barrios, con los comercios, con los coles y generar energía limpia para todas a un precio más barato para todas, e incluso una parte del sobrante se puede destinar a familias vulnerables creando así una forma de ayudarnos entre las vecinas.

En este momento hay fondos europeos que se destinan por una parte al impulso de estas comunidades, a través de oficinas que orienten y ayuden a las personas interesadas y además hay fondos para las instalaciones de las fotovoltaicas en sí.

En Jerez no podemos estar siempre de espectadoras, tenemos la obligación de ponernos manos a la obra para no desaprovechar los recursos que nos ayudan a un desarrollo más justo y respetuoso para todas y para nuestro entorno natural.

Por todo ello, proponemos para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025

1.- Instar a la Junta de Andalucía para que en colaboración con el Ayuntamiento de Jerez, instale en Jerez un punto de información, asesoramiento y acompañamiento en la constitución de estas comunidades energéticas.

2.- Instar a la Diputación de Cádiz para que igualmente impulse estas comunidades energéticas en las ELAS de nuestro municipio.

3. Instar al Gobierno de España a desarrollar e implementar un marco regulatorio integral y coherente que impulse de manera real el despliegue de energías renovables, garantizando la seguridad jurídica necesaria para atraer inversiones y facilitar su desarrollo. Este marco debe contemplar la simplificación y armonización de los procedimientos administrativos y medioambientales entre comunidades autónomas, además de la incorporación de criterios de resiliencia y desarrollo local en la planificación energética".

Por todo lo expuesto, el Pleno con 23 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (5), Vox (2) y La Confluencia (2) y 4 ABSTENCIONES por Ausencia de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento Orgánico Municipal de los concejales socialistas D. José Antonio Díaz Hernández, D^a M^a del Carmen Sánchez Díaz, D^a Cristina Jiménez Perea y D. Gabriel Fábregat Barragán, acuerda APROBAR la transcrita Proposición con Enmienda.

11 (antes 9 del Orden del Día).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A INCREMENTAR LA PLANTILLA DE EXAMINADORES Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE EXÁMENES DE CONDUCCIÓN.

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal Popular:

"El sistema de exámenes de conducción en España sigue presentando graves deficiencias que exigen una respuesta urgente y decidida por parte del Gobierno de España. Según la Asociación Nacional de Autoescuelas (ANAES), más de 60.000 alumnos están en lista de espera para realizar su examen práctico de conducir, con demoras que en algunas provincias pueden superar los seis meses.

En Jerez y en el resto de la provincia de Cádiz, esta situación se ha visto agravada. La Asociación Comarcal de Jerez asegura que el número de examinadores ha disminuido de 23 que había en 2024 a 16, lo que ha provocado que se realicen 1.600 exámenes menos al mes.

Esta situación no solo genera frustración entre los aspirantes, sino que también pone en grave riesgo la viabilidad económica de las autoescuelas, que ven limitadas su capacidad para formar a los nuevos conductores de manera adecuada y sostenida.

La precaria situación del sistema de exámenes de conducción no es un problema nuevo, se arrastra desde hace un tiempo, pero lamentablemente las medidas del gobierno para aumentar la plantilla de examinadores y profesores son claramente insuficientes para cubrir la creciente demanda y dar solución a un problema que afecta a miles de ciudadanos y al sector de las autoescuelas.

En los periodos de mayor afluencia, como el verano y la Navidad, los problemas se agudizan, lo que demuestra que las medidas adoptadas no son más que parches temporales que eluden una solución real y duradera al problema. Las autoescuelas demandan una contratación estable y permanente, ya que las convocatorias anuales no alcanzan ni siquiera para cubrir las bajas y las jubilaciones, perpetuando un déficit de personal que compromete la eficiencia del servicio.

Los sindicatos han señalado, además, que el principal problema no reside únicamente en la falta de examinadores, sino en un déficit claro de personal administrativo en las Jefaturas de Tráfico, cuya escasez contribuye directamente a los retrasos en la programación de exámenes. Sin una dotación adecuada de este personal esencial, los problemas estructurales seguirán afectando al sistema.

Por otro lado, es esencial que la asignación de horas extras para los examinadores se haga bajo criterios claros y transparentes, para evitar arbitrariedades en su distribución. Esto permitiría optimizar los recursos y reducir los tiempos de espera de manera más eficiente.

La falta de un enfoque integral en la gestión del sistema sigue generando ineficiencias que alargan de manera inaceptable los tiempos de espera. Es necesario implementar una estrategia que incluya no solo un aumento estable y permanente de la plantilla de examinadores, sino también una mejor planificación y gestión administrativa. Asimismo, la digitalización de los procesos de reserva y gestión de exámenes es clave para mejorar la transparencia y reducir la burocracia.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025

En definitiva, la situación actual requiere de la adopción urgente de medidas que garanticen la capacidad de examinar, la calidad del servicio y atienda las necesidades de los ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

1.- Instar al Gobierno de España a incrementar las plazas de funcionarios examinadores y administrativos necesarios para el examen del permiso de conducir.

2.- Instar al Gobierno de España a crear una bolsa de empleo de examinadores itinerantes y administrativos bajo criterios claros y transparentes en la Jefatura Central de Tráfico para incrementar la capacidad de examinar de las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico".

Visto dictamen de la Comisión de Presidencia, Centro Histórico, Fondos Europeos, Coordinación de Gobierno y Ordenación del Territorio.

Se incorporan al Salón de Pleno los concejales socialistas D. José Antonio Díaz Hernández y D^a M^a del Carmen Sánchez Díaz.

Se ausentan del Salón de Pleno el concejal del Grupo Municipal La Confluencia, D. Raúl Ruiz-Berdejo García y el concejal socialista, D. Dionisio Díaz Fernández.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 23 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (6), Vox (2) y La Confluencia (1) y 4 ABSTENCIONES por Ausencia de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento Orgánico Municipal de los concejales socialistas D^a Cristina Jiménez Perea, D. Gabriel Fabregat Barragán y D. Dionisio Díaz Fernández y del concejal del Grupo Municipal La Confluencia, D. Raúl Ruiz-Berdejo García, acuerda APROBAR la transcrita Proposición.

A continuación, la Sra. Presidenta propone un debate conjunto de las proposiciones 12 (antes 10 del Orden del Día) y 13 (antes 14 del Orden del Día) con votaciones independientes, que se acepta por todos los Grupos Municipales.

12 (antes 10 del Orden del Día).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE REFUERCE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal Popular:

"El clima y la geografía de nuestro país nos han situado tradicionalmente en un país de tránsito y consumo, especialmente en relación con el hachís y la cocaína. En los últimos años, España se ha convertido en el primer productor de cannabis de Europa, que, además del riesgo que produce el crecimiento del consumo de una sustancia accesible y económicamente disponible, ha provocado la instalación en España de organizaciones criminales extranjeras que, en colaboración con estructuras nacionales, aprovechan las facilidades de cultivo y producción de la marihuana en nuestro país.

Jerez y la provincia de Cádiz, debido a su ubicación estratégica dentro de las rutas del tráfico de drogas en Andalucía, se ha convertido en un punto clave para organizaciones criminales que operan con cada vez mayor impunidad. Esta proliferación del narcotráfico no solo supone un problema de orden público, sino que también tiene un impacto devastador en la convivencia vecinal, el tejido social y la imagen de nuestra ciudad.

El desmantelamiento por parte del Gobierno de Pedro Sánchez y su ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, del órgano coordinador de operaciones contra el narcotráfico, más conocido como OCON Sur, en 2022, ha permitido a los narcos dar un paso más e inundar la región de droga en puntos no habituales o usando hasta narcosubmarinos, drones o helicópteros para introducirla en la provincia. La disolución de OCON Sur no es que fuese solo un gravísimo error, sino que fue una traición deliberada a quienes luchan cada día por nuestra seguridad.

Junto a ello, el problema del narcotráfico en nuestra provincia se ha hecho mucho más complejo desde la perspectiva de una trama como organización criminal, blanqueo de capitales y el uso incluso de armas prácticamente de guerra. Es inaplazable que el Gobierno de España aporte más medios, más efectivos y amplios para que nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (FCSE) actúen con más seguridad y con más protección.

Acaba de cumplirse el primer aniversario de la muerte de los dos agentes de la Guardia Civil arrollados por una narcolancha en Barbate, que nos conmovió a todos. Es incomprensible que, tras más de un año de aquella fatídica noche, la desprotección de nuestros agentes es mayor hoy día, como han manifestado las propias asociaciones de guardias civiles y familiares.

		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
Ayuntamiento de Jerez		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025

Igualmente, la lucha contra el narcotráfico requiere de reformas normativas que procuren mayor blindaje legal que dé soporte, y no riesgo, a los efectivos de las FCSE. En este sentido, hay que recordar que han sido muchas las iniciativas aprobadas instando al Gobierno de la nación a cambios normativos desde diferentes asambleas legislativas y a instancias de los respectivos grupos parlamentarios del Partido Popular. A través de esta iniciativa, este grupo municipal vuelve a reclamar al Gobierno de España que, en lugar de adoptar un mensaje triunfalista que no se ajusta a la realidad, actúe de manera inmediata y atienda las demandas tanto de los operadores jurídicos como muy especialmente de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que se enfrentan desde la primera línea al narcotráfico, de manera que puedan cumplir el cometido que tienen encomendado, la salvaguarda de nuestra libertad, convivencia y Estado de derecho, de manera eficaz y segura. Es volver a cumplir con nuestro deber de cuidar de quienes nos cuidan y reiterar nuestro agradecimiento por su sacrificio permanente, su vocación de servicio, su profesionalidad y su ejemplaridad como escudo en defensa de nuestra democracia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

- 1.-Instar al Gobierno de España al cumplimiento, sin más demora ni excusas, de los compromisos y obligaciones contraídas con las FCSE, especialmente en lo referido a medios materiales, declaración de profesión de riesgo, mejoras laborales, equiparación salarial y de las condiciones de jubilación de los agentes.
- 2.-Instar al Gobierno de España a que elabore, en estrecha coordinación con las FCSE, un plan integral de actuación contra el narcotráfico para Andalucía y en concreto para la Provincia de Cádiz, con la correspondiente dotación de medios personales, materiales y tecnológicos, acorde con las dimensiones que ha adquirido esta lacra y atendiendo a las reclamaciones y exigencias planteadas por las FCSE, dada la insuficiencia a sus fines del vigente plan de seguridad.
- 3.-Instar al Gobierno de España a la restitución del Organismo de Coordinación del Narcotráfico, OCON Sur, debido a que su desaparición ha supuesto un evidente descenso en las investigaciones, menor presión policial y una reducción en los procedimientos penales abiertos contra las redes delictivas
- 4.-Instar al Gobierno de España a que declare a la Provincia de Cádiz Zona de Especial Singularidad, por la especial especial incidencia de la criminalidad y la necesidad de contar con una mayor presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
- 5.-Instar al Gobierno de España a que promueva la necesaria reforma legislativa que permita endurecer las penas y agilizar los procedimientos judiciales contra los narcotraficantes y sus redes de apoyo.
- 6.-Insta al Gobierno de España a que fomente y mejore la cooperación buscando una respuesta unívoca entre la Unidad de Intervención Policial (UIP), la Unidad de Prevención y Reacción (UPR), los Grupos de Respuesta Especializada contra el Crimen Organizado (Greco) y la Guardia Civil, con el objetivo de optimizar la efectividad operativa".

Visto dictamen de la Comisión de Presidencia, Centro Histórico, Fondos Europeos, Coordinación de Gobierno y Ordenación del Territorio.

Se incorporan al Salón de Pleno los concejales socialistas D^a Cristina Jiménez Perea y D. Gabriel Fábregat Barragán y el concejal del Grupo Municipal La Confluencia, D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 24 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (8) y Vox (2), 2 votos EN CONTRA del Grupo Municipal La Confluencia y 1 ABSTENCIÓN por Ausencia de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento Orgánico Municipal del concejal socialista, D. Dionisio Díaz Fernández acuerda APROBAR la transcrita Proposición.

13 (antes 14 del Orden del Día).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A AUTORIZAR EL DESPLIEGUE DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA INMIGRACIÓN ILEGAL EN EL ESTRECHO DE GIBRALTAR Y RESTO DE COSTA GADITANA.

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal Vox:

"El asesinato de dos guardias civiles a manos de narcotraficantes en Barbate el pasado 9 de febrero, ha vuelto a poner de relieve la dramática situación que desgraciadamente vivimos en nuestra provincia aquí en el Sur de España, en nuestra costa gaditana y especialmente, la zona del estrecho de Gibraltar.

La creciente actividad de las mafias dedicadas al narcotráfico pone en grave riesgo nuestra seguridad. Cádiz, prácticamente en su totalidad, es actualmente una puerta de entrada del narcotráfico. Así el 50% del hachís y el 78% de la cocaína total incautada en Andalucía se intervino en nuestra provincia.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025

A esta situación de inseguridad e indefensión que sufren los agentes de las FCSE se debe añadir la desidia del Ejecutivo en esta materia. Ejemplo de ello, es el desmantelamiento del Órgano de Coordinación contra el narcotráfico en Andalucía (OCON-SUR). Dicho Órgano estaba compuesto por 150 agentes de la Guardia Civil altamente especializados en la lucha contra el Crimen Organizado y, en particular, contra el tráfico de drogas.

Asimismo, la totalidad de las asociaciones y sindicatos de las FCSE, han venido manifestando durante años la carencia de medios materiales, humanos e incluso jurídicos que adolecen los componentes de Guardia Civil y Policía Nacional. En el caso de nuestra provincia, esta situación ha llegado al punto de calificarse como extrema. En palabras de la propia Fiscal antidroga de Cádiz, la situación se ha desbordado, la provincia está llena de narcolanchas que se usan no solo para el tráfico de drogas, sino para el tráfico de inmigrantes. Señalando, además, la responsabilidad del Gobierno al no dar medios necesarios a las FCSE para combatir todas estas amenazas.

A la vista de la envergadura de las amenazas y de la manifiesta carencia de medios de las FCSE para hacerles frente, recordando el triste episodio en Barbarte ya referenciado, resulta necesario, para acabar con esta impunidad, combatir el narcotráfico con todos los medios y cooperación que sean necesarios.

El artículo 10 de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre de Seguridad Nacional, LSN, define los ámbitos de especial interés para la Seguridad Nacional como "aquellos que requieren una atención específica por resultar básicos para preservar los derechos y libertades, así como el bienestar de los ciudadanos, y para garantizar el suministro de los servicios y recursos esenciales. Dentro de estos, se encuentran: la seguridad económica y financiera, y la seguridad marítima. Resulta más que evidente que la situación actual que se vive en el estrecho de Gibraltar y resto de costa gaditana afecta a estos tres ámbitos.

Por todo ello, en respuesta efectiva y necesaria, ante tales situaciones de indefensión descritas anteriormente, el Grupo Municipal de VOX Jerez propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO. – Instar al Gobierno de España a autorizar el despliegue de las fuerzas Armadas, FAS, en apoyo a los FCSE, a través de la declaración de situación de interés para la Seguridad Nacional en el Estrecho de Gibraltar y resto de Costa Gaditana. Este despliegue de las FAS en coordinación siempre con las FCSE permitiría un apoyo sin precedentes y muy necesario para poder combatir a las mafias del narcotráfico de forma definitiva".

Visto dictamen de la Comisión de Presidencia, Centro Histórico, Fondos Europeos, Coordinación de Gobierno y Ordenación del Territorio.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 16 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (14), y Vox (2), 10 votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Socialista (8) y La Confluencia (2) y 1 ABSTENCIÓN por Ausencia de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento Orgánico Municipal del concejal socialista, D. Dionisio Díaz Fernández acuerda APROBAR la transcrita Proposición.

14 (antes 12 del Orden del Día).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal Vox:

"La Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera arrastra una grave insuficiencia de medios personales, lo que ha generado retrasos significativos en la tramitación de licencias urbanísticas, especialmente en la emisión de informes técnicos de adecuación urbanística. Esta situación, prolongada en el tiempo, dificulta la actividad económica, frena la rehabilitación del patrimonio edificado y compromete incluso la seguridad de personas y bienes.

Un ejemplo reciente es el derrumbe parcial de una vivienda del siglo XVIII en la calle Zarza (barrio de San Miguel), ocurrido el 30 de marzo de 2025, que llevaba meses esperando resolución de licencia de obras solicitada en agosto de 2024. Casos como este exigen medidas urgentes para evitar riesgos estructurales y desbloquear el funcionamiento del urbanismo local.

En este contexto, resulta oportuno incorporar fórmulas de colaboración público-privada, como ya hacen con éxito otras ciudades (Sevilla, Alicante, Madrid, Barcelona o recientemente El Puerto de Santa María), que permiten a entidades técnicas externas acreditadas colaborar en la elaboración de documentación técnica sin sustituir al personal funcionario ni vulnerar la reserva funcional.

		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025

La jurisprudencia del Tribunal Supremo (Sentencia núm. 2024/2024, de 19 de diciembre de 2024, rec. 4980/2022) ha dejado claro que no es legal externalizar íntegramente funciones reservadas, especialmente si afectan al juicio valorativo o a potestades públicas. No obstante, esa misma sentencia —y la doctrina consolidada— no excluye la participación de entidades externas en tareas de naturaleza técnica o instrumental, siempre que:

- No se delegue la función pública ni se excluya al funcionario competente.
- La Administración mantenga la dirección, el control y la validación expresa del resultado técnico.
- El juicio técnico-urbanístico y la resolución administrativa sigan siendo públicos.

A partir de esta doctrina, es legalmente posible diseñar una modificación de la ordenanza municipal que incorpore fórmulas de colaboración público-privada controladas, sin que ello suponga una renuncia a competencias públicas ni una infracción del principio de reserva funcional.

Nos consta que el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, ofrece a sus colegiados el llamado SERVICIO DE APOYO A LICENCIAS (SAL) iniciativa que nace con la intención de contribuir a reducir los excesivos tiempos de tramitación administrativa de licencias y homogenizar los criterios de concesión en los distintos municipios de la provincia que tengan autorizados este procedimiento.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX propone al Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.— Instar al Gobierno Municipal a que, en el marco de sus competencias, estudie la viabilidad y oportunidad de iniciar una modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Licencias Urbanísticas de Jerez de la Frontera, o como han hecho otros municipios, la creación de una nueva, en el menor plazo posible, con el objetivo de incorporar, fórmulas de colaboración públicas-privadas en los procedimientos de tramitación urbanística, siempre que resulten compatibles con el principio de reserva funcional y con la jurisprudencia vigente del Tribunal Supremo, todo ello con la finalidad de agilizar los trámites y acortar los plazos de emisión de licencias sin menoscabo de las garantías jurídicas que exige el interés general".

Se ausenta del Salón de Pleno la concejal socialista, Dª Mª del Carmen Sánchez Díaz.

Se reincorpora al Salón de Pleno el concejal socialista, D. Dionisio Díaz Fernández.

Visto dictamen de la Comisión de Presidencia, Centro Histórico, Fondos Europeos, Coordinación de Gobierno y Ordenación del Territorio.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 16 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (14) y Vox (2), 2 votos EN CONTRA del Grupo Municipal la Confluencia, 8 ABSTENCIONES del Grupo Municipal Socialista y 1 ABSTENCIÓN por Ausencia de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento Orgánico Municipal de la concejal socialista, Dª Mª del Carmen Sánchez Díaz, acuerda APROBAR la transcrita Proposición.

URGENCIAS

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

1.-INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LA CONFLUENCIA SOBRE EL REPARTO DE LOS ESPACIOS EN LA FERIA DEL CABALLO.

Se formula la siguiente Interpelación:

"El pasado 19 de marzo conocimos el plano provisional de la Feria del Caballo de 2025, que tendrá lugar del 17 al 24 de mayo del presente año. Del mismo, llama poderosa- mente la atención el reparto de los espacios pues, en modo alguno es posible encontrar criterios objetivos que justifiquen determinadas decisiones, tales como ampliar casetas en detrimento de otras, a las que se le han recortado los módulos de los que disponía, o desplazar a caseteros de la ubicación que había tenido su caseta durante décadas para concederle dicho espacio a otros que son nuevos en la fiesta.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno				FECHA
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025

Sorprende, igualmente, que la disposición en el recinto ferial carezca de una justificación razonada y mínimamente objetiva, dado que nadie conoce cuales han sido los aspectos evaluados, ni la forma y manera en que se han puntuado. Si lo que se ha evaluado ha sido la declaración de intenciones expresada en las solicitudes o si se han evaluado las casetas, aspecto o trayectoria en la última edición de la fiesta. Porque, de haberse tenido en cuenta aspectos relaciones con la pasada edición de la fiesta o anteriores... ¿Cómo se justifica que la mayoría de los caseteros, excepto aquellos con los que sí se ha reunido el delegado, desconocieran que iban a ser evaluados? ¿Cómo se ha evaluado a quienes jamás han montado una caseta en la feria por delante de quienes llevan décadas trabajándola?

Es por ello que presentamos al Gobierno la siguiente...

INTERPELACIÓN

¿Por qué razón este Gobierno ha evaluado a los caseteros de nuestra feria con criterios que la mayoría de ellos desconocía para repartir los espacios en el recinto ferial?

¿Por qué razón este Gobierno no ha aclarado la justificación y/o motivación que le ha llevado a priorizar o beneficiar a determinados caseteros en detrimento de otros?

¿Por qué razón este Gobierno no ha informado debidamente, en tiempo y en forma, del procedimiento al conjunto de los caseteros y sólo ha mantenido encuentros con algunos de ellos que, por lo tanto, disponían de una información de la que carecía el resto?"

2.-INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE LOS IMPAGOS DE ALQUILER DE VIVIENDAS MUNICIPALES GESTIONADA POR EMUVIJESA.

Se formula la siguiente Interpelación:

"En el último Consejo de Administración de EMUVIJESA se puso de manifiesto un dato especialmente alarmante: cerca del 40% de las viviendas alquiladas por esta empresa municipal presentan algún grado de morosidad en el pago de las rentas. Este dato no solo compromete la viabilidad económica de la empresa pública y su capacidad de seguir promoviendo vivienda asequible, sino que también evidencia graves carencias en los mecanismos de seguimiento, control y prevención de la morosidad.

Además, la elevada tasa de impagos genera tensiones comunitarias, deterioro del parque público y una pérdida de confianza en la gestión de los recursos municipales, que deben estar orientados a ofrecer vivienda digna a quienes verdaderamente la necesitan, dentro de criterios de justicia social y corresponsabilidad.

Ante este escenario, urge una actuación firme y bien planificada por parte del Gobierno municipal, que combine medidas sociales para los casos justificados de vulnerabilidad con mecanismos eficaces de control, gestión activa de la deuda y depuración de situaciones injustificadas de impago o fraude en la ocupación de las viviendas públicas.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX formula al Gobierno municipal la siguiente interpelación:

INTERPELACIÓN

1.-¿Cuáles son los motivos por el cual el 40% de las viviendas gestionadas por EMUVIJESA presentan actualmente morosidad en el pago de las rentas?

2.-¿Cuál es el motivo por el cual no se ha reforzado el personal técnico y jurídico de EMUVIJESA para garantizar una gestión más proactiva de la deuda, incluyendo mediación, asesoramiento personalizado, planes de pago, y en su caso, acciones legales?

3.-¿Cuál es el motivo por el cual no se ha establecido un protocolo de control más efectivo de uso y ocupación de las viviendas municipales que permita detectar situaciones de cesión ilegal, subarriendo, abandono o fraude, que impiden que estas viviendas cumplan su finalidad social?"

3.-INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE EL DERRUMBE DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE ZARZA N° 1.

Se formula la siguiente Interpelación:

"El pasado 30 de marzo de 2025 se produjo el derrumbe total del edificio situado en la calle Zarza n.º 1, en el barrio de San Miguel, en pleno centro histórico de Jerez de la Frontera. Aunque, afortunadamente, no hubo que lamentar daños personales, el suceso ha generado una profunda preocupación entre los vecinos del entorno y en la opinión pública, por el evidente riesgo que supone el deterioro de inmuebles en situación de ruina, cada vez más frecuentes en nuestra ciudad.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025

Según la información publicada por diversos medios de comunicación, el inmueble fue adquirido por una promotora en abril de 2024. Ese mismo año, en agosto, se presentó ante el Ayuntamiento un proyecto técnico para la obtención de licencia de obras, en el que se advertía expresamente del riesgo de derrumbe estructural. No obstante, no fue hasta finales de septiembre cuando se inició la tramitación administrativa, y no se completó la documentación técnica hasta marzo de 2025, apenas dos días antes del colapso.

Cabe señalar que, previamente, en abril de 2024, el Ayuntamiento ordenó la paralización de unas obras sin licencia, que incluían la retirada de la cubierta del edificio. Este hecho, unido a las lluvias recientes, ha podido influir en el colapso, como han señalado distintos técnicos. La promotora ha denunciado haber advertido en reiteradas ocasiones al Ayuntamiento de la situación de emergencia estructural del inmueble, sin haber obtenido una respuesta adecuada ni medidas efectivas por parte del Gobierno local.

Por su parte, la alcaldesa ha reconocido públicamente que el centro histórico presenta un número elevado de edificaciones en estado precario y que la delegación de Urbanismo se encuentra "desbordada". A pesar de ello, no se han anunciado medidas concretas ni refuerzos técnicos ni operativos suficientes para afrontar esta situación de manera sistemática y preventiva.

En este contexto, y atendiendo al deber de velar por la seguridad de los jerezanos y la conservación del patrimonio urbano, este Grupo Municipal considera imprescindible que el Gobierno local dé explicaciones detalladas y asuma su responsabilidad política sobre lo ocurrido, así como que informe sobre las medidas que piensa adoptar para evitar que se repitan situaciones de este tipo.

El Grupo Municipal VOX Jerez, a tal efecto, eleva al Pleno de esta corporación municipal la siguiente:

INTERPELACIÓN

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX formula al Gobierno municipal la siguiente interpelación:

1.-¿Cuál es el motivo por el cual el Ayuntamiento no tramitó de forma diligente la solicitud de licencia de obras presentada en agosto de 2024 por la propiedad del inmueble de la calle Zarza n.º 1, a pesar de que en dicha solicitud ya se advertía expresamente del grave riesgo de derrumbe estructural?

2.-¿Cuál es el motivo por el cual el Ayuntamiento no adoptó, en el marco de sus competencias urbanísticas, medidas inmediatas para evitar la degradación del inmueble tras ordenar la paralización de las obras en abril de 2024, especialmente considerando que dichas actuaciones afectaban a la cubierta y su retirada pudo agravar la inestabilidad del edificio, habiendo recibido el Ayuntamiento reiteradas comunicaciones por parte de la propiedad alertando sobre la situación de peligro, demorándose durante más de siete meses desde la solicitud inicial?

3.-¿Cuál es el motivo por el cual, ante un caso como el de la calle Zarza n.º 1, no se depuran responsabilidades internas o externas por la inacción, y qué medidas de control, prevención y planificación va a implementar el Gobierno local para garantizar que no vuelva a ocurrir un caso como este?"

4.INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE GAME4PLAY EN BARRIADAS RURALES.

Se retira.

5.INTEPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA AL ACTO ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON EL RAMADÁN.

Se retira.

6.INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA DISCRIMINACIÓN AL CLUB ATLETISMO CIUDAD DE JEREZ RUNCHIP.

Se retira.

RUEGOS ORALES (Los que se anuncien con una antelación mínima de un día a la celebración de la sesión del pleno - art. 94.3).

1.-RUEGO ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA LIMPIEZA DE CUNETAS QUE VA DESDE LA DEPURADORA DE EL PORTAL HACIA LA BARRIADA DE LA CARRETERA A-2002.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025

"El Grupo Municipal Socialista ha recibido quejas debido a la falta de limpieza de la carretera A-2002 en el tramo desde la depuradora hacia la barriada rural de El Portal.

Como consecuencia de las diferentes lluvias desde el mes de octubre del 2024, se ha ido acumulando lodo en las cunetas de las carreteras, este lodo se ha retirado solo en un pequeño tramo dejando el resto del lodo en la cuneta causando en las últimas lluvias que la carretera quedara cortada en varias ocasiones e incluso llegando el agua por la carretera a la Barriada rural de El Portal.

Por ello el Grupo Municipal Socialista eleva a Pleno el siguiente Ruego:

Que el Gobierno Local reclame a la Junta de Andalucía la limpieza integral del tramo de cunetas que va desde la depuradora de El Portal hacia la Barriada de la carretera A-2002"

-COMPARECENCIA del Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio D. Francisco Delgado Aguilera.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica, HASH interno: 1ae9b6a2d4bc084b6f2d75a9f1b44dea440e7281e41055e701e083ef0383c2b8, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe.

El archivo audiovisual puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<https://www.jerez.es/secretariageneral/videoactas/20250328plenoordinario/20250422plenoordinario>

A continuación se encuentra el minutaje de las distintas intervenciones de esta sesión:

PUNTO	TIEMPO
0:00:01	MINUTO DE SILENCIO María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:00:08	INICIO DE LA SESIÓN María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:00:13	1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE MARZO DE 2025. María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:00:27	2.-COMUNICACIONES. María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:00:44	Juan Carlos Utrera Camargo. Secretario General del Pleno
0:01:12	3.-CONCESIÓN DEL TÍTULO DE LA "MEDALLA DE ORO DE JEREZ" A LA "MUY ILUSTRE, ANTIGUA Y VENERABLE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA CORONACIÓN DE ESPINAS, MARÍA SANTÍSIMA DE LA PAZ EN SU MAYOR AFLICCIÓN Y SAN JUAN BAUTISTA". María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:01:45	Francisco José Zurita Martín. P.P.
0:04:37	Ángeles González Eslava. LCG
0:06:30	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
0:07:29	Dionisio Díaz Fernández. PSOE-A
0:08:04	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:08:47	Ángeles González Eslava. LCG
0:09:03	VOTACIÓN

0:09:46	4.-SOLICITUD DE CONFORMIDAD DEL PLENO PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES DAÑADOS POR LAS BORRASCAS ENCADENADAS DE FEBRERO Y MARZO DE 2025 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:10:06	Susana Sánchez Toro. P.P.
0:12:39	Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
0:15:08	Jesús Alba Guerra PSOE-A
0:16:36	Susana Sánchez Toro. P.P.
0:19:59	VOTACIÓN
0:20:09	5.-APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE VISITAS CULTURALES AL MONASTERIO DE LA CARTUJA. María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:20:20	María Belén de la Cuadra Guerrero. P.P.
0:21:49	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
0:22:17	María Belén de la Cuadra Guerrero. P.P.
0:22:50	Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
0:24:45	María Belén de la Cuadra Guerrero. P.P.
0:25:16	VOTACIÓN
0:25:24	SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:25:45	6 (ANTES 11 DEL ORDEN DEL DÍA).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR CON LAS REIVINDICACIONES DEL PUEBLO GITANO. María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:25:57	Yessika Quintero Palma. P.P.
0:30:54	Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
0:33:33	Antonio Fernández Campos. VOX
0:36:46	Ana Hérica Ramos Campos. PSOE-A
0:40:00	Yessika Quintero Palma. P.P.
0:42:48	Ángeles González Eslava. LCG
0:45:37	Antonio Fernández Campos. VOX
0:48:00	Ana Hérica Ramos Campos. PSOE-A
0:51:28	Yessika Quintero Palma. P.P.
0:52:41	VOTACIÓN
0:52:46	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:53:07	7 (ANTES 6 DEL ORDEN DEL DÍA).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LA CONFLUENCIA PARA LA RECUPERACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS TRAMOS NO HABILITADOS DE LA VÍA VERDE DE LA SIERRA. María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:53:27	Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
0:58:14	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
1:00:47	Jesús Alba Guerra PSOE-A
1:02:26	Jaime Espinar Villar. P.P.
1:05:34	Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
1:08:10	VOTACIÓN

1:09:02	8 (ANTES 7 DEL ORDEN DEL DÍA).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LA CONFLUENCIA PARA NO INCREMENTAR EL PRESUPUESTO EN GASTO MILITAR. María José García-Pelayo Jurado. P.P.
1:09:16	Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
1:13:46	Antonio Fernández Campos. VOX
1:15:57	María del Carmen Sánchez Díaz. PSOE-A
1:19:07	José Ignacio Martínez Moreno. P.P.
1:22:15	Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
1:25:46	Antonio Fernández Campos. VOX
1:26:22	María del Carmen Sánchez Díaz. PSOE-A
1:28:05	José Ignacio Martínez Moreno. P.P.
1:30:45	Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
1:33:53	VOTACIÓN
1:34:40	CUESTION DE ORDEN José Antonio Díaz Hernández. PSOE-A
1:34:52	SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA María José García-Pelayo Jurado. P.P.
1:36:32	9 (ANTES 13 DEL ORDEN DEL DÍA).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE RECORTE DE LÍNEAS DE EDUCACIÓN EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE JEREZ DE LA FRONTERA. María José García-Pelayo Jurado. P.P.
1:36:50	Gabriel Fabregat Barragán
1:42:07	Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
1:45:25	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
1:48:37	José Ángel Aparicio Hormigo. P.P.
1:51:42	Gabriel Fabregat Barragán
1:54:52	Ángeles González Eslava. LCG
1:58:15	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
1:58:58	José Ángel Aparicio Hormigo. P.P.
2:02:37	Gabriel Fabregat Barragán
2:05:36	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
2:05:53	VOTACIÓN
2:06:34	10 (ANTES 8 DEL ORDEN DEL DÍA).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LA CONFLUENCIA RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS. María José García-Pelayo Jurado. P.P.
2:06:50	Ángeles González Eslava. LCG
2:11:59	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
2:14:33	María del Carmen Collado Jiménez. PSOE-A
2:17:31	María Belén de la Cuadra Guerrero. P.P.
2:20:17	Ángeles González Eslava. LCG
2:22:22	María Belén de la Cuadra Guerrero. P.P.
2:22:51	VOTACIÓN
2:22:59	11 (ANTES 9 DEL ORDEN DEL DÍA).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A INCREMENTAR LA PLANTILLA DE EXAMINADORES Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE EXÁMENES DE CONDUCCIÓN. María José García-Pelayo Jurado. P.P.

2:23:13	Jaime Espinar Villar. P.P.
2:26:40	Antonio Fernández Campos. VOX
2:27:18	José Antonio Díaz Hernández. PSOE-A
2:28:49	Jaime Espinar Villar. P.P.
2:30:11	José Antonio Díaz Hernández. PSOE-A
2:33:34	Jaime Espinar Villar. P.P.
2:36:43	VOTACIÓN
2:36:52	12 (ANTES 10 DEL ORDEN DEL DÍA).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE REFUERCE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.13 (ANTES 14 DEL ORDEN DEL DÍA).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A AUTORIZAR EL DESPLIEGUE DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL ESTRECHO DE GIBRALTAR Y RESTO DE COSTA GADITANA. María José García-Pelayo Jurado. P.P.
2:37:34	José Ignacio Martínez Moreno. P.P.
2:42:29	Antonio Fernández Campos. VOX
2:45:09	Ángeles González Eslava. LCG
2:47:02	Antonio Fernández Campos. VOX
2:47:19	Ángeles González Eslava. LCG
2:48:16	María del Carmen Sánchez Díaz. PSOE-A
2:51:27	José Ignacio Martínez Moreno. P.P.
2:54:34	Antonio Fernández Campos. VOX
2:56:45	María del Carmen Sánchez Díaz. PSOE-A
2:59:18	José Ignacio Martínez Moreno. P.P.
3:01:46	Antonio Fernández Campos. VOX
3:04:18	12 (ANTES 10 DEL ORDEN DEL DÍA).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE REFUERCE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. VOTACIÓN
3:04:35	13 (ANTES 14 DEL ORDEN DEL DÍA).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A AUTORIZAR EL DESPLIEGUE DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL ESTRECHO DE GIBRALTAR Y RESTO DE COSTA GADITANA. VOTACIÓN
3:05:04	14 (ANTES 12 DEL ORDEN DEL DÍA).-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS. María José García-Pelayo Jurado. P.P.
3:05:16	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
3:09:03	Ángeles González Eslava. LCG
3:09:43	María Belén de la Cuadra Guerrero. P.P.
3:12:31	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
3:15:09	José Antonio Díaz Hernández. PSOE-A
3:17:39	María Belén de la Cuadra Guerrero. P.P.
3:18:07	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
3:19:27	VOTACIÓN
3:19:37	INTERPELACIONES María José García-Pelayo Jurado. P.P.

3:19:53	5.-INTEPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA AL ACTO ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON EL RAMADÁN. 6.-INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA DISCRIMINACIÓN AL CLUB ATLETISMO CIUDAD DE JEREZ RUNCHIP. SE RETIRAN Antonio Fernández Campos. VOX
3:20:23	1.-INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LA CONFLUENCIA SOBRE EL REPARTO DE LOS ESPACIOS EN LA FERIA DEL CABALLO. María José García-Pelayo Jurado. P.P.
3:20:35	Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
3:25:46	Francisco José Zurita Martín. P.P.
3:28:36	Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
3:30:59	Francisco José Zurita Martín. P.P.
3:34:17	2.-INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE LOS IMPAGOS DE ALQUILER DE VIVIENDAS MUNICIPALES GESTIONADA POR EMUVIJESA. María José García-Pelayo Jurado. P.P.
3:35:12	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
3:37:08	María Belén de la Cuadra Guerrero. P.P.
3:38:42	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
3:40:38	María Belén de la Cuadra Guerrero. P.P.
3:42:12	3.-INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE EL DERRUMBE DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE ZARZA Nº 1. María José García-Pelayo Jurado. P.P.
3:42:19	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
3:45:38	María Belén de la Cuadra Guerrero. P.P.
3:48:05	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
3:49:39	María Belén de la Cuadra Guerrero. P.P.
3:51:18	4.-INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE GAME4PLAY EN BARRIADAS RURALES. SE RETIRA María José García-Pelayo Jurado. P.P.
3:51:52	1.-RUEGO ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA LIMPIEZA DE CUNETAS QUE VA DESDE LA DEPURADORA DE EL PORTAL HACIA LA BARRIADA DE LA CARRETERA A-2002 María José García-Pelayo Jurado. P.P.
3:52:05	Jesús Alba Guerra PSOE-A
3:55:18	Susana Sánchez Toro. P.P.
3:57:51	SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COMPARECENCIA DEL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO AL OBJETO DE HABLAR DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. María José García-Pelayo Jurado. P.P.
3:58:23	Laura Álvarez Cabrera. PSOE-A
4:03:38	Francisco José Delgado Aguilera. P.P.
4:19:11	Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
4:23:55	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
4:29:02	Laura Álvarez Cabrera. PSOE-A
4:39:22	Jaime Espinar Villar. P.P.
4:50:28	Francisco José Delgado Aguilera. P.P.
4:53:12	María José García-Pelayo Jurado. P.P.

4:53:55	SE LEVANTA LA SESIÓN María José García-Pelayo Jurado. P.P.
---------	--

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las catorce horas y siete minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: BS2KV5P0R6R01C6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	06/06/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez			FECHA	06/06/2025